

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-**2019-00994**-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO ANEXO DIGITAL 018	\$8.120.000,00
Inscripción medida pdf 004	\$90.100,00
Notificación pdf 009, 017 C1	\$26.500,00
VALOR TOTAL \$.8.236	

< Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado	ONEYDA TOMASA CORTES BRITO
Radicado	05001-40-03-014- 2019-00994- 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718e22e821bd2d5e816f7cee3995ce57f15d88a2d354b8adf19ff68588734148**Documento generado en 08/05/2023 11:34:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica